



29
12

OFICIO No. **CG/DAG/SSI/4125/2019**
ASUNTO: **INFORME DE AUDITORÍA Y CÉDULA DE OBSERVACIONES**

L.A.E. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

- Contraloría
- Dirección de Salud

Anexo encontrará Informe Preliminar de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los **Recursos Federal y Estatales del Centro Estatal de Cancerología ejercicio 2019**, que se practicó al **Control de Asistencia y Nomina**; consta de los antecedentes, objeto y período revisado, resultado de los trabajos desarrollados, conclusiones, así como los documentos denominados "Cedula de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de **05 días hábiles a partir del día siguiente** de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y 7 fracciones I,VI, VIII, X; 49 fracciones I,IX; 59 y 65 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 13 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y los artículos 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL. 18 DE DICIEMBRE 2019
LA CONTRALORA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA



C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

ACSP/JCFP/AGN

C.C.P. **DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO.-DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.**
ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO



"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"